# ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy 31 de marzo de 2016, siendo las 11H00, en la Av. Amazonas N22-29 y Jerónimo Carrión, Edificio Monar, Oficina 2, se reúnen los socios de la compañía ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el señor Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la señorita María Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

La señorita **LILIA MARGOTH TIPANGUANO ASTUDILLO**, debidamente representada por la señorita Gabriela Fiallos Venegas, conforme consta en carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de cuatro (4) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una, pagadas en su totalidad; el señor **ANTONIO TIPANGUANO TIPANTASIG**, debidamente representado por el señor Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta en carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente;**

2. **Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015;**

3. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2015.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente.**

   Sobre el numeral 1., del Orden del Dia, hace uso de la palabra la señorita Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Antonio Tipanguano Tipantasig correspondiente a su administración durante el año 2015, el cual es propuesto para su aprobación.

   La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Antonio Tipanguano Tipantasig, es respaldada por la señorita María Gabriela Fiallos Venegas, representante de la socia Lilia Margoth Tipanguano por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

   - Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015.

2. **Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.**

   En el segundo punto del orden del día el Presidente Ah Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, el cual es propuesto para su aprobación.

   La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Antonio Tipanguano Tipantasig, es respaldada por la señorita María Gabriela Fiallos Venegas, representante de la socia Lilia Margoth Tipanguano Astudillo, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

   - Aprobar de forma unánime sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, de la compañía ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA.

3. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Liquidas del ejercicio económico correspondiente al 2015.**

   Sobre el último punto del orden del dia, el Presidente Ah Hoc, manifiesta que "en virtud de que la compañía ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA., generó utilidad en el ejercicio económico 2015, recomienda a los socios de la compañía que se destine dicha utilidad a la cuenta de "UTILIDADES ACUMULADAS", luego de realizar la deducciones correspondientes."

   La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Antonio Tipanguano Tipantasig, es respaldada por la señorita María Gabriela Fiallos Venegas, representante de la socia Lilia Margoth Tipanguano Astudillo, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

   • Destinar la utilidad generada por la compañía ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2015 a la cuenta de "UTILIDADES ACUMULADAS", luego de realizar las deducciones correspondientes.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:30 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Cartas Poder a favor de los representantes de los Socios;
- Lista de Asistentes;
- Informe de Gerente General
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

Siendo las 11H35 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 11H37 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.

PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE - AD HOC

MA. GABRIELA FIALLOS V.
SECRETARIA AD HOC

ANTONIO TIPANGUANO T.
Representado por Patricio Sanguña I.
SOCIO

LILIA MARGOTH TIPANGUANO
Representada por Gabriela Fiallos V
SOCIA